



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO DEL ESTUDIO: FORTALECER Y FOMENTAR LA PLANEACION, EJECUCION EVALUACION DE ACTIVIDADES DE TIPO LOGISTICO A DESARROLLAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO SERVICIOS DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.

VALOR: DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS \$
(285.685.250,00)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA

ALCANCE DEL ESTUDIO: ECONOMICO, LEGAL, TECNICO, DE OFERTA Y DEMANDA.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA- ANTIOQUIA

2026

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



NORMATIVIDAD APLICABLE: De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes en materia de Contratación Estatal, que establece que la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, y con base en la metodología para la elaboración de estudios del sector, realizado por Colombia Compra Eficiente, *"las Entidades Estatales deben realizar el análisis del sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública"*¹

CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO: De esta forma es posible identificar y clasificar el anterior proceso pertenece al **Sector comercio**.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios del Portal de Colombia Compra Eficiente, la Administración Municipal incluyó este proceso en su Plan anual de adquisiciones bajo la codificación:

DESCRIPCION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
PREMIOS	49	10	17
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	78	11	18
GERENCIA DE PROYECTOS	80	10	16
SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR A DOMICILIO	90	10	18
CULTURA	93	14	17

Una vez clasificado el objeto a contratar, es posible definir el tipo de sector al que pertenece y de esta forma realizar el análisis del mercado.

¹ Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-01



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

1. ANALISIS DEL MERCADO DEL BIEN O SERVICIO:

1.1 PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

1.2 PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^pprovisional

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

EXPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Exportaciones	3,5	-1,7

IMPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, PIB T

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

ANALISIS COMERCIAL

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1676 de 2016 y el Manual de Colombia Compra Eficiente, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Teniendo en cuenta que:

- Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.
- Que los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables.
- Que cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.
- Que el contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. Que los acuerdos comerciales vigentes en Colombia son:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico ¹	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC ²	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte ³	Ley 1241 de 2008
Unión Europea ⁴	Ley 1669 de 2013

Que las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



- Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- Que el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
- Que los valores mínimos para estos acuerdos aplicables a las Alcaldías son

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios \$655.366.000
Chile		Bienes y servicios \$643.264.000
Corea		Bienes y servicios \$655.366.000
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162.733.000
Estados AELC		Bienes y servicios \$852.074.000
Estados Unidos		Bienes y servicios \$1.162.733.000
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal
	Guatemala	
Unión Europea		Bienes y servicios \$859.752.000

De conformidad con lo anteriormente expuesto se halló que para el presente proceso de selección de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y el valor no es aplicable a los acuerdos comerciales

2. AMBITO LEGAL - MARCO INSTITUCIONAL Y REGULATORIO

Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas. Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta durante la ejecución del proyecto:



- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

“2) Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.(...)”

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: el oferente deberá tener en cuenta las características y condiciones descritas a continuación:

El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, debe suministrar los elementos, de excelente calidad, marcas reconocidas en el mercado nacional y deben CUMPLIR MÍNIMAMENTE con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	BUS CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS, PREFERIBLEMENTE CON AIRE ACONDICIONADO. TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA) HACIA MUTATÁ (ANTIOQUIA) TIEMPO DE PERNOCTACIÓN 3 DÍAS APROXIMADAMENTE - CON RESOLUCIÓN NACIONAL PARA TRANSPORTE PÚBLICO (HABILITADO) Y CON UNA SOLUCIÓN MECÁNICA EN MENOS DE 24 HORAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA	UN	1
2	BUS CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS, PREFERIBLEMENTE CON AIRE ACONDICIONADO. TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA) HACIA SAN ROQUE (ANTIOQUIA) TIEMPO DE PERNOCTACIÓN 3 DÍAS APROXIMADAMENTE - CON RESOLUCIÓN NACIONAL PARA TRANSPORTE PÚBLICO (HABILITADO) Y CON UNA SOLUCIÓN MECÁNICA EN MENOS DE 24 HORAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA	UN	1
3	BUS CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS, PREFERIBLEMENTE CON AIRE ACONDICIONADO. TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA) HACIA LA PINTADA (ANTIOQUIA) TIEMPO DE PERNOCTACIÓN 3 DÍAS APROXIMADAMENTE - CON RESOLUCIÓN NACIONAL	UN	1



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

	PARA TRANSPORTE PÚBLICO (HABILITADO) Y CON UNA SOLUCIÓN MECÁNICA EN MENOS DE 24 HORAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA		
4	BUS CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS, PREFERIBLEMENTE CON AIRE ACONDICIONADO. TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA) HACIA ARBOLETES ANTIOQUIA) TIEMPO DE PERNOCTACIÓN 3 DÍAS APROXIMADAMENTE - CON RESOLUCIÓN NACIONAL PARA TRANSPORTE PÚBLICO (HABILITADO) Y CON UNA SOLUCIÓN MECÁNICA EN MENOS DE 24 HORAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA	UN	1
5	BUS CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS, PREFERIBLEMENTE CON AIRE ACONDICIONADO. TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA) HACIA SAN PELAYO (CÓRDOBA) TIEMPO DE PERNOCTACIÓN 3 DÍAS APROXIMADAMENTE - CON RESOLUCIÓN NACIONAL PARA TRANSPORTE PÚBLICO (HABILITADO) Y CON UNA SOLUCIÓN MECÁNICA EN MENOS DE 24 HORAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA	UN	1
6	BUS CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS, PREFERIBLEMENTE CON AIRE ACONDICIONADO. TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA) HACIA SABANA LARGA (ANTIOQUIA) TIEMPO DE PERNOCTACIÓN 3 DÍAS APROXIMADAMENTE - CON RESOLUCIÓN NACIONAL PARA TRANSPORTE PÚBLICO (HABILITADO) Y CON UNA SOLUCIÓN MECÁNICA EN MENOS DE 24 HORAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA	UN	1
7	VESTUARIO FOLCLÓRICO JUVENIL MASCULINO - CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON ADONOS ACORDE A COLOR FEMENINO- PANTALON CLASICO SIN PINSAS, BOTA RECTA, CON PRETINA Y PASADORES PARA CORREA, BOLSILLOS TRASEROS Y LATERALES	UN	10
8	VESTUARIO FOLCLÓRICO JUVENIL FEMENINO - BLUSA A CUADRO O ESTAMPADA Y MANGAS ACAMPANADAS, ADORNADA CON ENCAJES Y CINTA, FALDA A TRES CORTES CON CANESU Y PRETINA EN CINTURA; ADORNADA CON ENCAJES Y CINTA	UN	10
9	VESTUARIO FOLCLÓRICO JUVENIL MASCULINO - CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON ADONOS ACORDE A COLOR FEMENINO- PANTALON CLASICO SIN PINSAS, BOTA RECTA, CON PRETINA Y PASADORES PARA CORREA, BOLSILLOS TRASEROS Y LATERALES	UN	10
10	VESTUARIO FOLCLÓRICO JUVENIL FEMENINO - BLUSA A CUADRO O ESTAMPADA Y MANGAS ACAMPANADAS, ADORNADA CON ENCAJES Y CINTA, FALDA A TRES CORTES CON CANESU Y PRETINA EN CINTURA; ADORNADA CON ENCAJES Y CINTA	UN	10
11	VESTUARIO FOLCLÓRICO JUVENIL MASCULINO - CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON ADONOS ACORDE A COLOR FEMENINO- PANTALON CLASICO SIN PINSAS, BOTA RECTA, CON PRETINA Y PASADORES PARA CORREA, BOLSILLOS TRASEROS Y LATERALES	UN	11
12	VESTUARIO FOLCLÓRICO JUVENIL FEMENINO - BLUSA A CUADRO O ESTAMPADA Y MANGAS ACAMPANADAS, ADORNADA CON ENCAJES Y CINTA, FALDA A TRES CORTES CON CANESU Y PRETINA EN CINTURA; ADORNADA CON ENCAJES Y CINTA	UN	11
13	DESAYUNO - CEREAL: PATACÓN Y/O PAN DE MANTEQUILLA (50 GRS), AREPAS DE TELA (80 GRS), PORCIÓN DE QUESO (100 GRS), PORCIÓN DE HUEVOS REVUELTOS (120GRS), BEBIDA FRIA O CALIENTE: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML, CHOCOLATE Y/ O CAFÉ CON LECHE EN VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA Y TRANSPORTE AL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UN	1125
14	ALMUERZO - PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL, VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA Y TRANSPORTE AL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UN	1664
15	CENA - PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL, VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA Y TRANSPORTE AL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UN	1371

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

16	PREMIO EN BONO DE \$3.062.000 (ARTÍCULOS POR UN VALOR EQUIVALENTE) – PRIMER LUGAR REGIONAL DE DANZA	UN	1
17	PREMIO EN BONO DE \$2.450.000 (ARTÍCULOS POR UN VALOR EQUIVALENTE) – SEGUNDO LUGAR REGIONAL DE DANZA	UN	1
18	PREMIO EN BONO DE \$1.837.500 (ARTÍCULOS POR UN VALOR EQUIVALENTE) – TERCER LUGAR REGIONAL DE DANZA	UN	1
19	PREMIO EN BONO DE \$1.225.000 (ARTÍCULOS POR UN VALOR EQUIVALENTE) – MEJORES BAILARINES	UN	3
20	PREMIO EN BONO DE \$1.225.000 (ARTÍCULOS POR UN VALOR EQUIVALENTE) – MEJORES BAILARINAS	UN	3
21	PREMIO EN BONO DE \$1.225.000 (ARTÍCULOS POR UN VALOR EQUIVALENTE) – MEJORES DIRECTORES REGIONAL DE DANZA	UN	3
22	PREMIO EN BONO DE \$1.225.000 (ARTÍCULOS POR UN VALOR EQUIVALENTE) – MEJORES COMPARSAS REGIONAL DE DANZA	UN	2
23	PREMIO EN BONO DE \$1.225.000 (ARTÍCULOS POR UN VALOR EQUIVALENTE) – MEJOR EJECUCION DANZA PORRO REGIONAL DE DANZA	UN	2
24	PREMIO EN BONO DE \$1.225.000 (ARTÍCULOS POR UN VALOR EQUIVALENTE) – MEJOR EJECUCION DANZA DISTINTA A PORRO REGIONAL DE DANZA	UN	2
25	SERVICIO ARTÍSTICO DE ARTISTAS EXTERNOS (JORNADA) - AGRUPACIONES DANCISTICAS Y/O MUSICALES QUE APOYEN LOS EVENTOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	UN	2
26	SERVICIO DE JURADO (JORNADA O EVENTO COMPLETO) - EN LOS DISTINTOS EVENTOS Y/O CONCURSOS DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO	UN	6
27	SERVICIO DE TALLERISTAS EN EL MARCO DE LOS DISTINTOS EVENTOS, CONCURSOS O FESTIVALES QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DESDE LA CASA DE LA CULTURA	UN	2
28	HOSPEDAJE - HABITACIÓN UNIPERSONAL CAMA SENCILLA CON VENTILADOR	UN	689
29	HOSPEDAJE - HABITACIÓN UNIPERSONAL CON AIRE ACONDICIONADO	UN	20
30	TROFEO DE PREMIACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO CON FIGURA, 49 CMS MEJORES BAILARINAS, BAILARINES, MEJORES DIRECTORES, COMPARSAS, MEJORES EJECUCIONES DE DANZAS	UN	24
31	TROFEO DE PREMIACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO CON FIGURA, 49 CMS – TERCER LUGAR REGIONAL DE DANZA Y MUNICIPAL DE DANZA	UN	3
32	TROFEO DE PREMIACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO CON FIGURA, 70 CMS – SEGUNDO LUGAR REGIONAL DE DANZA Y MUNICIPAL DE DANZA	UN	3
33	TROFEO DE PREMIACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO CON FIGURA, 81 CMS – PRIMER LUGAR REGIONAL DE DANZA Y MUNICIPAL DE DANZA	UN	3
34	PLACAS EN ACRÍLICO DE 25 CM ALTURA X 7 CM DE ANCHO - CON INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO	UN	22
37	SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 2.500KVA (JORNADA)	UN	10
38	SERVICIO DE ACARREOS DURANTE LOS EVENTOS	UN	10
40	SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO (JORNADA) - INCLUYE: 1 UNA PANTALLA, 1 COMPUTADOR PORTÁTIL, 4 CABINAS DE SONIDO, 1 BAJO, CONSOLA PARA MICROFONOS, CONSOLA PARA 4 CANALES, 2 MICROFONOS ALÁMBRICOS Y UN TÉCNICO AUXILIAR PARA LA CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS	UN	1
41	PAQUETES DE AGUA POR 40 UNIDADES DE 250ML C/U	UN	50
42	DISPLAY DE BOTELLAS DE AGUA POR 24 UNIDADES DE 600ML C/U	UN	10
43	CAMISETA EN ALGODÓN, 180GR, EN COLORES, CON CUELLO REDONDO, ESTAMPADA CON LOGOS INSTITUCIONALES Y CON INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO	UN	82
44	PENDÓN DE 200 X 100 CON ARAÑA, CALIBRE 12 ONZAS, IMPRESIÓN DIGITAL - CON INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO	UN	1
45	PASACALLE DE 600 X 100 INSTALACIÓN INCLUIDA A TODO COSTO - CON INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO	UN	1
46	SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE SONIDO	UN	1
52	CREMA PARA QUEMADURAS	UN	6

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

53	VENDAS PARA CURACION QUEMADURAS	UN	6
54	PAQUETES DE BOLSAS DE BASURA	UN	26
55	DISEÑO DE PLAYER PUBLICITARIOS DE LOS EVENTOS	UN	2

2.3 ALCANCE

La presente contratación permitirá la adquisición de implementos deportivos para las diferentes disciplinas de deporte en desarrollo de las diferentes acciones de fomento a la recreación y la actividad física que se practica en el Municipio de San Pedro de Urabá que permitirá mejorar los procesos deportivos en el Municipio.

2.4. Obligaciones del contratista:

2.4.1. Generales:

1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.
3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
5. Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
6. Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por el Municipio.
7. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar, salvo los que correspondan a desplazamientos que requiera el Municipio en cumplimiento del objeto contractual.
8. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.

2.4.2. Específicas:

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato entregando oportuna y eficientemente los bienes requeridos de acuerdo con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS establecidas en el documento de invitación pública y los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.
2. Garantizar que la dotación de menaje suministrados sea nuevos y de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano.
3. Realizar entregas parciales previa solicitud del supervisor del contrato.
4. Incluir en la propuesta económica los costos de transporte y traslado a las instalaciones de la Alcaldía Municipal del suministro adquirido, y objeto del presente contrato.
5. Realizar el suministro en la calidad y especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio y de acuerdo con las condiciones del evento, en los horarios y fechas establecidas por la organización.
6. Disponer del tiempo, recursos y personal necesario para la entrega de los implementos deportivos en el lugar que se le indique por parte del supervisor del contrato.
7. Garantizar la calidad de los productos en el cumplimiento de calidades y exigencias según el cuadro de especificaciones técnicas del presente estudio.
8. Presentar los documentos y requerimientos para dar cumplimiento al objeto del contrato.
9. El contratista debe estar en condiciones de demostrar la legalidad de los productos a suministrar.
10. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.
11. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

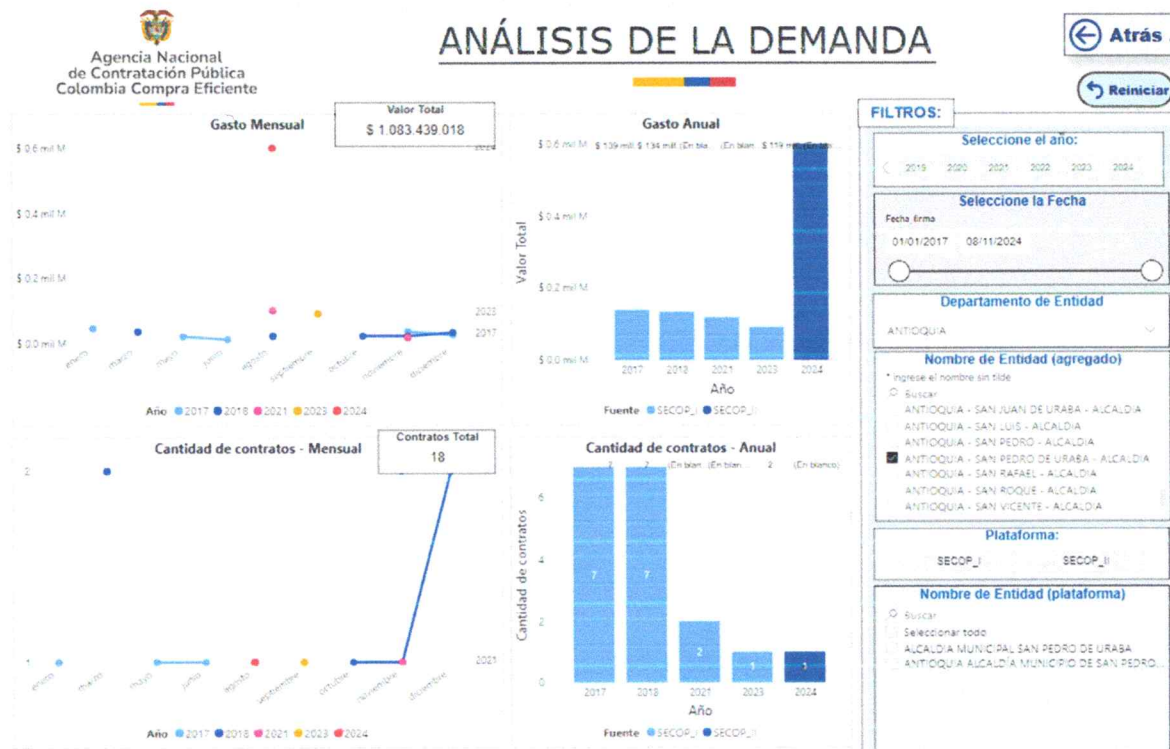
Para el análisis de la demanda del bien o servicio, la administración municipal de Planeta Rica teniendo en cuenta las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente definido en la Guía de Elaboración del Estudio del sector: "La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada;



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente. La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra.” Se procedió a consultar el historial de contratación en los últimos periodos de tal forma que se conozca la periodicidad, valores anteriores, modalidad de contratación y oferentes participantes en los procesos:

Fuente de consulta: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE)





Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5



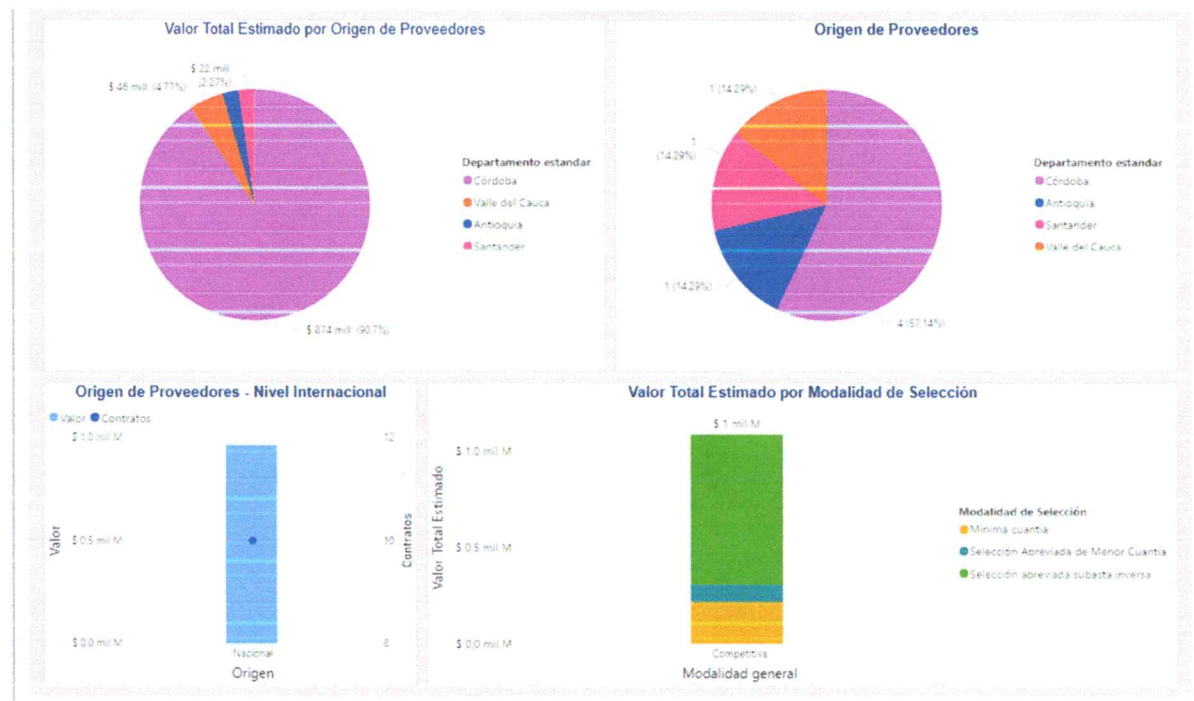
PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

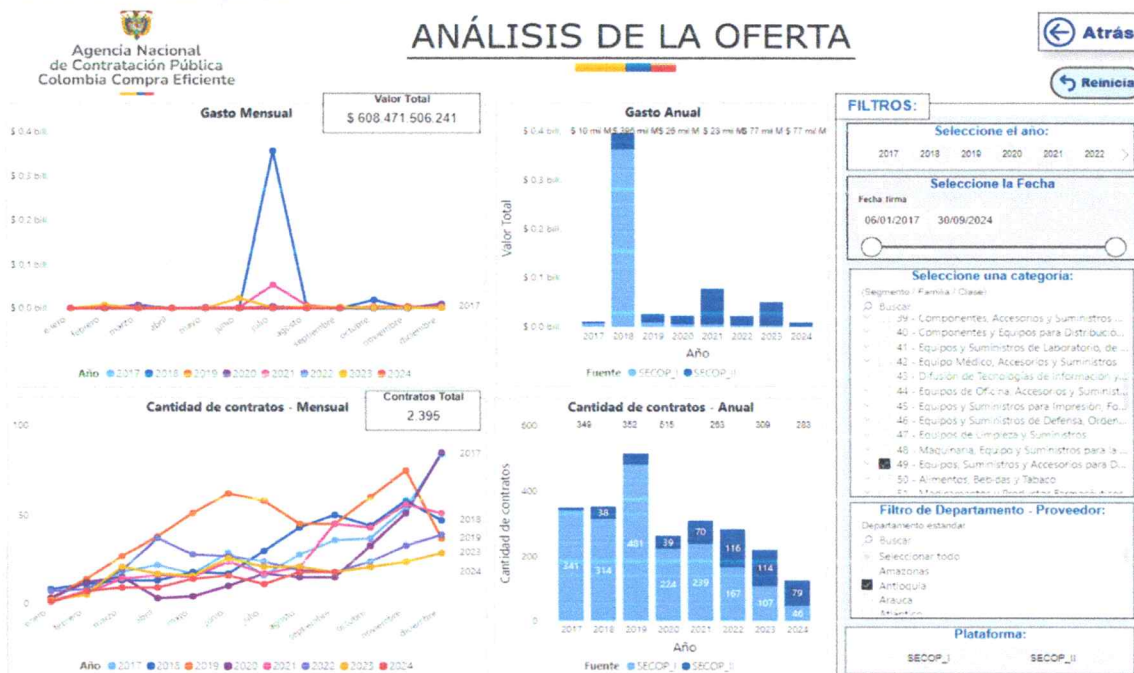
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5



ANÁLISIS DE LA OFERTA



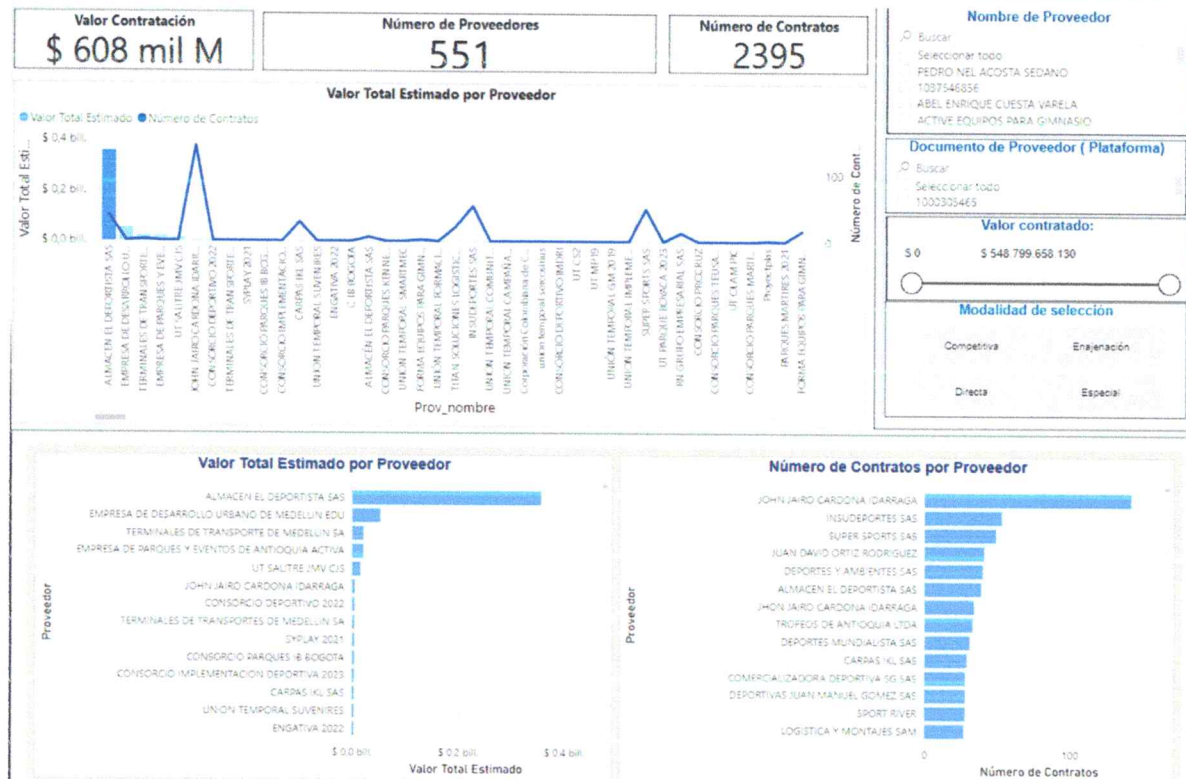
PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

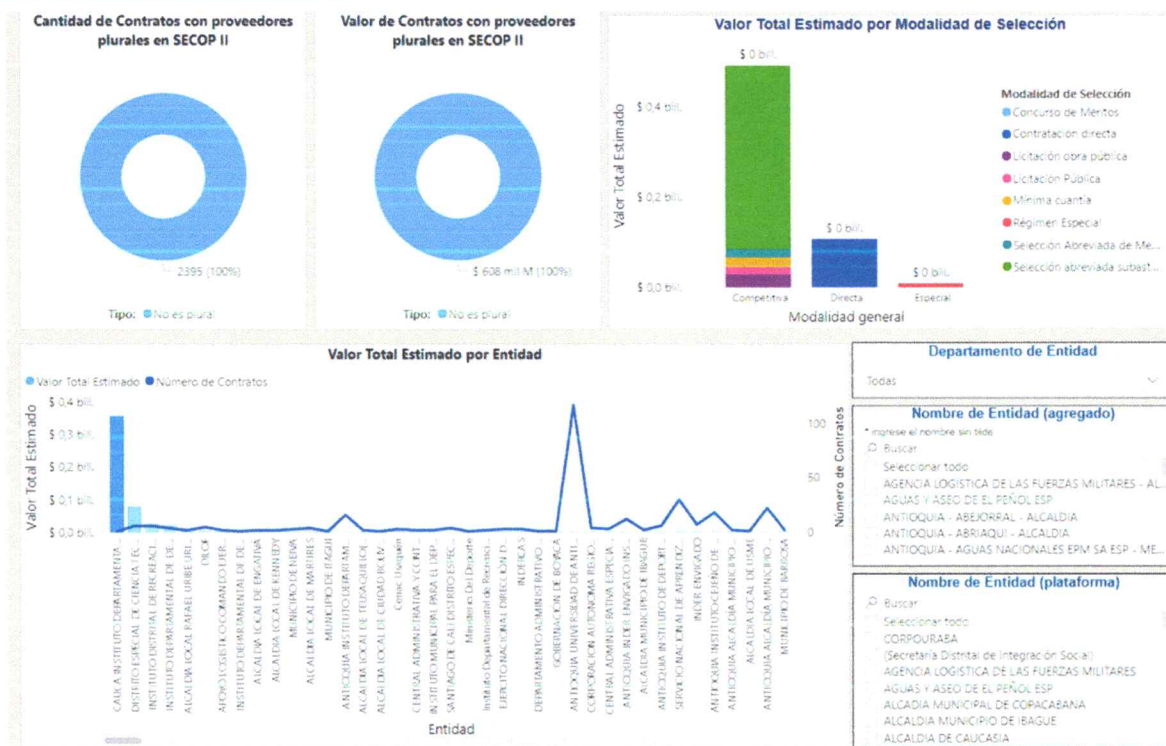


Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5





Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023		2024		Total	
		Participación	Contratos	Participación	Contratos	Valor	Participación
4922	Equipo y accesorios para deportes	4,45%	26	0,19%	749	\$ 427.945.912.126	70,33%
4924	Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	1,98%	8	0,12%	164	\$ 111.895.049.545	18,39%
4910	Coleccionables y condecoraciones	0,18%	29	0,12%	552	\$ 20.388.171.764	3,35%
4916	Equipos deportivos para campos y canchas	1,09%	21	0,27%	419	\$ 17.602.152.056	2,89%
4912	Equipos y accesorios para acampada y exteriores	0,24%	2	0,07%	173	\$ 14.528.295.679	2,39%
4920	Equipo para entrenamiento físico	0,14%	9	0,03%	147	\$ 8.065.477.785	1,33%
4914	Equipos para deportes acuáticos	0,00%			11	\$ 2.516.966.116	0,41%
4917	Equipos de gimnasia y boxeo	0,04%	3	0,03%	64	\$ 2.512.527.301	0,41%
4921	Otros deportes	0,05%	3	0,04%	76	\$ 1.499.251.182	0,25%
4918	Juegos, equipo de tiro y mesa	0,09%	2	0,00%	32	\$ 916.523.823	0,15%
4915	Equipos para deportes de invierno	0,00%			4	\$ 530.958.164	0,09%
4913	Equipos de pesca y caza				4	\$ 70.220.700	0,01%
Total		8,27%	103	0,87%	2395	\$ 608.471.506.241	100,00%

Complementando el estudio y haciendo uso del portal de información Empresarial de la Superintendencia de sociedades, se identificaron las siguientes empresas del sector



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

NIT	RAZON SOCIAL	CIU	INGRESOS OPERACIONALES 2021*	GANANCIA (PERDIDA) 2021	TOTAL ACTIVOS 2021	TOTAL PASIVOS 2021	TOTAL PATRIMONIO 2021
900777063	SPORTY CITY SAS	R9311 - Gestión de instalaciones deportivas	\$ 181.378.607	\$ 3.839.040	\$ 475.842.821	\$ 408.157.906	\$ 67.684.915
900464187	ATLETICO NACIONAL SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	\$ 91.291.723	(\$ 17.396.205)	\$ 33.010.147	\$ 48.906.885	(\$ 15.896.738)
900456729	CLUB DEPORTIVO POPULAR JUNIOR FC SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	\$ 60.429.744	\$ 1.445.000	\$ 35.241.523	\$ 20.384.405	\$ 14.857.118
900434532	SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S.	G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	\$ 60.077.022	\$ 2.359.290	\$ 55.138.192	\$ 6.303.645	\$ 48.834.547
890305773	AMERICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACION	R9312 - Actividades de clubes deportivos	\$ 52.173.944	\$ 3.329.253	\$ 27.911.838	\$ 31.983.332	(\$ 4.071.494)
890700863	CLUB DEPORTES TOLIMA S.A	R9312 - Actividades de clubes deportivos	\$ 41.994.509	\$ 6.483.443	\$ 36.105.056	\$ 9.568.275	\$ 26.536.781
900430878	AZUL BLANCO - MILLONARIOS F.C. S.A. (Informe Financiero)	R9312 Actividades de clubes deportivos	\$ 41.893.720	(\$ 4.768.599)	\$ 54.184.855	\$ 23.797.945	\$ 30.386.910
901259742	BICICLETAS STRONGMAN BOGOTA SAS	G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	\$ 39.499.611	\$ 7.676.650	\$ 23.604.376	\$ 11.168.060	\$ 12.436.316
901286743	MASTER SERIES SAS	G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	\$ 38.043.729	(\$ 110.944)	\$ 33.728.041	\$ 34.353.635	(\$ 625.594)
860009807	INDEPENDIENTE SANTA FE EN REORGANIZACION	R9312 - Actividades de clubes deportivos	\$ 33.022.928	\$ 720.712	\$ 36.813.814	\$ 36.753.831	\$ 59.983
800153832	EVOLUTION FITNESS CORPORATION SAS EVOLUTION FITNESS CORPORATION SAS	G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	\$ 30.659.140	\$ 1.124.073	\$ 27.941.867	\$ 6.740.402	\$ 21.201.465
900577148	EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A	R9312 - Actividades de clubes deportivos	\$ 26.233.416	(\$ 6.953.185)	\$ 21.789.440	\$ 34.469.508	(\$ 12.680.068)
800149246	BAZAR AMERICANO SAS	G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	\$ 24.856.447	\$ 1.277.103	\$ 6.047.691	\$ 2.012.015	\$ 4.035.676
890904078	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	R9312 - Actividades de clubes deportivos	\$ 24.523.591	(\$ 29.582.115)	\$ 454.647.546	\$ 62.058.978	\$ 392.588.568
900585965	GRUPO R S A S	G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	\$ 23.788.462	\$ 864.923	\$ 43.173.085	\$ 35.752.636	\$ 7.420.449
800108152	CLUB DEPORTIVO LA EQUIDAD SEGUROS SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	\$ 23.465.462	\$ 212.208	\$ 20.049.883	\$ 13.906.185	\$ 6.143.698
900205269	BICICLETAS TOUR Y NATIVA LTDA	G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	\$ 23.333.342	\$ 1.077.657	\$ 14.007.884	\$ 8.429.024	\$ 5.578.860
800097185	CORTULUA FUTBOL CLUB S A	R9312 - Actividades de clubes deportivos	\$ 20.592.404	\$ 3.577.788	\$ 17.848.481	\$ 6.536.812	\$ 11.311.669
890921718	HERNANDO OTALVARO L Y CIA LTDA	G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	\$ 12.210.699	\$ 233.650	\$ 12.648.366	\$ 6.806.330	\$ 5.842.036

Fuente: cálculos con base a la Información financiera del Portal de Información Empresarial-PIE-

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Finalmente, conforme a lo encontrado en el estudio y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación: *“Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del*

contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación. En los Procesos de Contratación que no son complejos es posible establecer requisitos habilitantes de baja exigencia. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para la construcción de placa huellas es posible que

la Entidad Estatal no exija experiencia adicional a la del título de ingeniero civil. Por el contrario, si el Proceso de Contratación es para la construcción de un viaducto, la Entidad Estatal debe exigir experiencia en la construcción de estructuras iguales o similares con una longitud inferior pero proporcional a la del objeto del Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación”; la entidad ha concluido establecer los parámetros de los requisitos habilitantes conforme al proceso relacionado en el análisis de la demanda ajustando conforme a lo observado en el estudio de la Oferta, así:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

rentabilidad del patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Por lo anterior se concluye procedente ajustar los indicadores así, los cuales como se observa en el listado de empresas analizadas, se encuentran dentro del rango del mercado.

LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	≥ 9.8
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	≤ 0.40
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES)	≥ 20
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0.15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0.13

Para constancia se firma en Planeta Rica, a los 02 días del mes de julio de 2026.

Atentamente,


GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO
Secretario de Educación Cultura Recreación y Deporte.

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia